



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

8598

Información pública de los bienes afectados para la ejecución de las obras relativas al «Proyecto constructivo para ejecutar una nueva conducción que conectará la desaladora de Ciutadella con el depósito de Es Caragolí» al término municipal de Ciutadella (Exp: 1/2026 de la Dirección General de Recursos Hídricos)

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares para el periodo 2022-2027, aprobado por el Real Decreto 49/2023, de 24 de enero (PHIB 2022/2027), prevé a su anexo 9 un programa de medidas, dentro del cual, consta la conducción de la desalinizadora de Ciutadella hasta el depósito de Es Caragolí. (INFRAESTRUCTURAS_3.^a_016).

El proyecto objeto de la presente información pública fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y de Calidad Ambiental del 19 de diciembre de 2025, de acuerdo con el certificado, de 4 de febrero de 2026, del secretario de ABAQUA con el beneplácito del presidente del Consejo de Administración. El proyecto citado no está sujeto al procedimiento de Declaración de impacto ambiental ordinaria o simplificada, según la legislación básica o según la legislación autonómica de desarrollo: del Decreto Legislativo 1/2020, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares, Anexo I, Grupo 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua, Epígrafe 7; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, Anexo I, Grupo 9 “Otros proyectos [en espacios protegidos], Epígrafe 16; Anexo II, Grupo 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua. Epígrafe F.

La Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (ABAQUA), entidad pública empresarial del sector instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 1.2 de su Estatuto aprobado por Decreto 100/2015 (BOIB de 22 de diciembre de 2015, n.º 185) tiene, entre otros, la competencia sobre la promoción, la construcción, la explotación y el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, incluidas las instalaciones y los servicios conexos, de captación, conducción, potabilización y distribución de aguas, para cualquier uso, tanto superficiales como subterráneas.

Por este motivo, en fecha de 07 de julio de 2026, el jefe del Área de Gestión de Abastecimiento y Desaladoras de ABAQUA, emitió un informe sobre la necesidad de disponer de los terrenos afectados por las obras de construcción del “Proyecto constructivo de conducción desde la desaladora de Ciutadella hasta el depósito de Es Caragolí (Menorca)”, por el cual se va a solicitar el inicio del procedimiento adecuado para adquirir los terrenos.

Para ejecutar este proyecto es imprescindible afectar a las fincas de titularidad privada afectadas bien por expropiación, bien por ocupación temporal o bien por servidumbre de paso.

Las fincas afectadas son las que se indica a continuación:

Finca	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Servidumbre de Paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Expropiación (m²)
F1	12	24	07015A012000240000OZ	306,42	1021,40	0
F2	12	23	07015A012000230000OS	673,53	2245,10	198,67
F3	12	21	07015A012000210000OJ	533,43	1778,10	0
F4	12	20	07015A012000200000OI	503,04	1006,08	111,24
F5	12	242	07015A012002420000OX	153,75	512,5	0
F6	12	18	07015A012000180000OJ	303,96	1013,20	0
F7	13	244	07015A013002440000OO	100,8	336,00	0
F8	13	117	07015A013001170000OR	187,32	624,40	0
F9	13	119	07015A013001190000OX	30,75	102,50	0
F10	13	122	07015A013001220000OX	258,42	861,40	151,96
F11	13	121	07015A013001210000OD	196,59	655,30	0



Finca	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Servidumbre de Paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Expropiación (m²)
F12	13	120	07015A013001200000OR	159,39	531,30	0
F13	16	43	07015A016000430000OF	355,77	1185,90	0
F14	16	45	07015A016000450000OO	660,87	2202,90	64,88
F15	16	141	07015A016001410000OM	283,80	946,00	0
F16	16	48	07015A016000480000OD	166,08	555,60	0
F17	16	49	07015A016000490000OX	148,23	494,10	0
F18	16	70	07015A016000700000OG	149,79	499,30	0
F19	16	67	07015A016000670000OG	347,70	1159,00	156,76
F20	16	66	07015A016000660000OY	96,57	321,90	0
F21	16	57	07015A016000570000OZ	292,02	973,40	188,87
F22	16	54	07015A016000540000OJ	131,94	439,80	0
F23	16	28	07015A016000280000OW	207,69	692,30	0
F24	16	212	07015A016002120000OI	233,07	776,90	0
F25	16	229	07015A016002290000OL	105,99	353,30	0
F26	16	290	07015A016002900000OA	469,11	1563,70	0
F27	16	289	07015A016002890000OY	299,46	998,20	0
F28	16	101	07015A016001010000OO	166,89	556,30	0
F29	16	100	07015A016001000000OG	101,31	337,70	124,94
F30	16	99	07015A016000990000OG	202,62	675,40	0
F31	16	98	07015A016000980000OY	274,77	915,90	0
F32	16	293	07015A016002930000OG	212,28	707,60	0
F33	16	97	07015A016000970000OB	23,10	77	0

Por todo esto, y con carácter previo en la declaración de urgente ocupación, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes afectados por la ejecución del proyecto de referencia, con el objeto que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación que se publica en este anuncio o presentar alegaciones; según los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

La documentación relativa al «Proyecto constructivo para ejecutar una nueva conducción que conectará la desaladora de Ciutadella con el depósito de Es Caragolí» está disponible por su consulta en el Ayuntamiento de Ciutadella y en la página web del Portal del Agua de la DGRH https://www.caib.es/sites/aigua/ca/part_pub/

Para la presentación de alegaciones se podrá hacer mediante el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como la presentación física en los registros públicos autorizados.

Palma, fecha de la firma electrónica (21 de agosto de 2026)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets

